ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Sección: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI

Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: 4145.030.3.9.3

Fechas extremas: Desde, Hasta: MARZO DE 2018

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. _____ Nivel No. _____

Nombre de la Carpeta:

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÒN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA SEMANA SANTA CALI 2018.

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V: 4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA SEMANA SANTA CALI 2018.



DOCUMENTO

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde Santiago de Cali

ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL

Secretario de Salud Pública Municipal VB

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA SEMANA SANTA CALI 2018.



MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde Santiago de Cali

ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios.

Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Javier Arrechea
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar administrativo. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Cristian Valens
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Alexander Camacho
Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud

Jorge Holguín
Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica

Martha Faride Rueda
Responsable Área de Salud Ambiental

Freddy Enrique Agredo Lemos.
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Liliana Alarcón
Responsable Programa Ampliado de Inmunización PAI

Marcelo Carmona
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Contenido

1-. PRESENTACIÓN 7
2. INTRODUCCION 8
3. OBJETIVOS 10
3.1 Objetivo General 10
3.2 Objetivos Específicos 10
4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS 10
4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN: 11
4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS. 11
4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE: 12
5. CAPACIDAD DE RESPUESTA 12
6. ACCIONES DE RESPUESTA 13
7. ACTIVACIÓN DEL PLAN/ALERTA –ALARMA 14
8 .ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA 16
8.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 17
8.1.1. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI. 17
8.1.1.1 Funciones del ERI. 17
8.1.1.2 Activación del ERI 18
8.2-. Organización intersectorial 18
9-. ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL. 21
ACCIONES GRUPO AMBIENTAL 21
10-. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 29
11-. Acciones Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres 31
12-. ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE CALI:32
13-. RECOMENDACIONES GENERALES 35
14. ANEXOS 41
15 REFERENCIAS 53

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

1-. PRESENTACIÓN

Este documento, establece el Plan de Contingencia de la Secretaria de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de "Prevención, Atención y Mitigación por los efectos que se puedan derivar de la Semana Santa 2018".

Para ello, se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes de la red, para enfrentar las diferentes situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

2. INTRODUCCION

"INTRODUCCIÓN A LA SEMANA SANTA"

Entre todas las semanas del año, la más importante para los cristianos es la semana santa, que ha sido santificada precisamente por los acontecimientos que conmemoramos en la liturgia y consagrada a Dios de manera muy especial. La Iglesia, al conmemorar la pasión, muerte y resurrección de Cristo, se santifica y renueva a sí misma.

Esta semana se conoció también antiguamente como "la semana grande", título que conservó hasta hace poco en el breviario romano 1. Es, en efecto, una semana grande, puesto que constituye el centro y el corazón de la liturgia de todo el año. En ella se celebra el misterio de la redención. Los cristianos de la antigüedad estaban bien persuadidos de su grandeza; un escritor de los primeros siglos la resumió en esta frase lapidaria: "Pascua es la cumbre".

Uno de los más penetrantes comentarios a la semana santa es el de la monja benedictina alemana Aemiliana Lóhr, titulado precisamente *The Great Week.* Rebosa dicho comentario de contenido revelador y de pensamientos impresionantes, uno de los cuales puede servirnos particularmente de ayuda en esta sección introductoria. Se trata de que debemos entrar en la semana santa con un espíritu de paz interior y recogimiento. Sabemos por experiencia que los días precedentes a la pascua pueden ser un tiempo de actividad frenética; a menudo nos sentimos absorbidos con los últimos preparativos para la fiesta de pascua y dejamos el cumplimiento de nuestras obligaciones espirituales para un gran esfuerzo final.

En su primer capítulo, Aemiliana Lóhr usa el hermoso ejemplo de un navío entrando en el puerto después de un largo viaje. Es una imagen de paz; las semanas de esfuerzo y tensión han concluido. La Iglesia es como esa embarcación. La cuaresma ha sido un largo viaje, un tiempo de trabajo y disciplina; pero ahora, en la semana santa, el barco entra en el puerto; ha llegado el momento de descansar en la pasión de Cristo. Puede que no sea fácil sacar tiempo para dedicar a Dios, pero esta idea de descansar en la pasión sugiere la actitud mental que conviene tener al acercarse la semana santa.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Podemos descansar en el pensamiento del amor de Dios, que está en el origen de todos los acontecimientos que conmemoramos en esta semana: "Porque tanto ha amado Dios al mundo, que le ha dado a su Hijo unigénito" (Jn 3,16). Toda la pasión fue motivada por amor, el amor de Dios hecho visible en Cristo. Una vez más es Juan quien nos lo afirma: "Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin" (Jn 13,1).

Durante la semana santa, la Iglesia sigue las huellas de su Maestro. Las narraciones de la pasión cobran nueva vida, como si los hechos se repitieran efectivamente ante nuestros ojos. Todos los acontecimientos que conducen al arresto, al proceso y a la ejecución de Jesús son recordados y celebrados. Paso a paso, escena por escena, seguimos el camino que Jesús holló con sus pies durante los últimos días de su vida mortal.

La liturgia de la semana santa surgió de la devoción de los primeros cristianos en Jerusalén, donde Jesús sufrió su pasión. Desde los albores de la cristiandad, Jerusalén fue meta de peregrinaciones; y los peregrinos, entonces como ahora, gustaban de visitar los lugares de la pasión: Getsemaní, el pretorio, el Gólgota, el santo sepulcro. Entre los más interesantes documentos de los primeros tiempos que han llegado hasta nosotros destaca el diario de viaje de la peregrina española Egeria. En él se contiene una descripción gráfica de la liturgia de semana santa tal como se celebraba en Jerusalén alrededor del año 400 de nuestra era.

Tenemos mucho que aprender de la devoción de la Iglesia antigua según nos la presentan los escritos que de ella se conservan. Es verdad que los cristianos de Jerusalén tenían la ventaja de estar más cerca del Señor en el tiempo y en el espacio; pero no por eso nuestra devoción ha de ser menor. Después de todo, nosotros participamos en los misterios de Cristo no mediante imaginación o sentimiento, aunque también éstos tienen su cometido, sino por la fe. En la liturgia de semana santa, la Iglesia revive en la fe el misterio salvador de la pasión, muerte y resurrección del Señor.[1]

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

[1] ""INTRODUCCIÓN A LA SEMANA SANTA"
Tomado el 22 de Febrero de 2018, documento escrito por Vincent Ryan- 2Cuaresma-Semana Santa2-Paulinas.Madrid-1986.
http://www.mercaba.org/DIESDOMINI/SS/introduccion_semana_santa.htm

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Presentar al Comité Local de Emergencias y la ciudadanía en general de Santiago de Cali, el esquema y sistema operativo de la Secretaria de Salud del Municipio, como preparativo de Prevención, Atención y Mitigación de riesgos para el próximo periodo de Semana Santa, que corresponde desde el jueves 29 de Marzo al domingo 01 de Abril de 2018, en forma articulada con las Unidades de Saneamiento, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, Comité Regional de Emergencias y las Entidades que componen los mismos.

3.2 Objetivos Específicos

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.

- Reducir la aparición de casos de enfermedades transmitidas por alimentos y bebidas ocasionados por el inadecuado proceso, expendio y manipulación de los mismos.

- Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.

- Articular el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.

- Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje de los diferentes puntos de actividad pública en la Semana Santa dado entre la autoridad Municipal de Gestión del Riesgo, las IPS y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.

4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

De acuerdo a situaciones propias de la próxima temporada de Semana Santa 2018 en Cali, se presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud Como son:

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN:

- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo y/o polvo por ingreso a los cerros o quemas de los mismos.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Racionamiento de agua causada por disminución en los niveles de ríos y/o fuentes hídricas a causa de la actual ola de calor que vive la ciudad.
- Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores (enfermedades bacterianas transmitidas por insectos rastreros como cucarachas y roedores).
- Intoxicación por alimentos en especial pescado como consecuencia de su mala manipulación, conservación o preparación.
- Lesiones a causa de caídas y otros factores de trauma por la peregrinación en los cerros tutelares de Cali.
- Lesiones por discusiones durante su participación en las actividades propias de la semana santa como son visitas a iglesias y cerros tutelares.
- Hurtos en lugares de alta afluencia de público.
- Deshidratación por la prolongada exposición al sol sin tomar las medidas adecuadas medidas de protección.

4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en los servicios y respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la Contrarreferencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la Ruta Hospitalaria en la ciudad.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:

- Sequía y deterioro de suelos, aumento de zonas erosionables (derrumbes, cuencas y cunetas).
- Daños irreversibles en los ecosistemas como consecuencia de la peregrinación de personas a los cerros tutelares.
- Contaminación de las fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y/ o estancamiento generando focos de insalubridad.
- Contaminación ambiental a causa de residuos dejados en los cerros por sus visitantes en esta época.
- Deterioro en el ecosistema por quemas accidentales o a causa de actos vandálicos en los cerros tutelares.

5. CAPACIDAD DE RESPUESTA

En el Municipio de Santiago de Cali, se cuenta con una Logística institucional de coordinación del sector salud, la cual permite una respuesta articulada en situaciones de emergencia o desastre.

Tabla. Capacidades de coordinación y respuesta institucional.

Institución	Recurso	Descripción
Secretaria de Salud Pública Municipal	Comité de Urgencias y Emergencias en Salud	Instancia de coordinación y toma de decisiones de las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali, frente a los riesgos presentes para situaciones de Emergencias y desastres en Calí. Conformado por los Referentes principales de la institución, así como por Representantes de las ESES.
	Grupo Gestión de Riesgo Salud y Atención Desastres	Articula el proceso de respuesta ante Emergencias y Desastres al interior de la Secretaria de Salud Pública, así como el enlace interinstitucional con los demás integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres. Conformado por Profesionales, Tecnólogos y Técnicos del Area de la salud.
	Equipo de Respuesta Inmediata.	Realiza Vigilancia y control de los diferentes eventos de interés en Salud Pública susceptibles de causar brotes y epidemias. Instaura las medidas eficaces y eficientes de Seguimiento y control de las mismas. Compuesto por: Médicos, Epidemiólogos, Enfermeras, Profesionales Administrativos, Técnico de Saneamiento, Estadístico, Ingenieros de Sistemas, Técnicos en Salud, Auxiliares Administrativos, con formación y competencias en Vigilancia y Control en Salud Publica, con disponibilidad de 24 horas.
	Grupo de Salud Ambiental.	Encargado de la inspección vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios del ambiente presentes en la ciudad. Compuesto por Profesionales de Salud Ambiental, Bacteriólogos, Técnicos y Auxiliares del Área de la Salud

EN CONSTRUCCIÓN

6. ACCIONES DE RESPUESTA

Las acciones de respuesta frente a posibles situaciones de Emergencias o Desastres generadas por la época de Semana Santa, están encaminadas en dos direcciones:

1. Atención a las personas.
2. Atención al ambiente.

En lo referente a la atención a las personas las acciones van encaminadas a la Prestación de servicios de salud y a la Vigilancia epidemiológica. Lo concerniente a atención del ambiente tiene relación con todos los Aspectos higiénico-sanitarios tales como control de vectores y roedores, agua para consumo humano, alimentos, zoonosis, entre otros.

Tabla. Atención a las personas

Componente	Acciones	Responsabilidades
Atención Prehospitalaria	Realizar la atención a personas en el sitio blanco de la emergencia.	Todas las instituciones de atención de respuesta a emergencias y desastres están alertadas, pero en especial se destacan las entidades definidas para Socorro y rescate: Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja Colombiana
Atención hospitalaria	• Realizar la atención en salud a las personas. • Reporte de atenciones a las autoridades competentes.	• IPS públicas y privadas del Municipio de Santiago de Cali y el Departamento del Valle del Cauca.
Referencia y contrarreferencia	• Realizar la referencia y contrarreferencia de personas.	• Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento del Valle del Cauca asume la Coordinación general de salud en el caso de una emergencia.
Vigilancia epidemiológica	• Activar el equipo de respuesta Inmediata. • Seguimiento a Eventos de Interés en Salud Pública. • Articulación con el Centro Nacional de Enlace. • Acciones de Vigilancia en Puertos y Aeropuertos.	• Grupo de Vigilancia Epidemiológica. Secretaria de Salud Pública Municipal. • Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.
Bancos de sangre	• Garantizar el suministro de Hemoderivados a las Instituciones que lo requieran. • Articular y coordinar la Red Departamental de Bancos de Sangre.	• Bancos de sangre. • Laboratorio Departamental de Salud Pública.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

SALUD AMBIENTAL	• Realizar control y vigilancia en Establecimientos que expenden alimentos haciendo énfasis en Restaurantes, Cafeterías, Panaderías, Toma de muestras de alimentos para análisis microbiológico y fisicoquímico y garantizar la inocuidad. • Realizar acciones de Control y vigilancia en Escenarios deportivos en Sitios de votación. • Realizar acciones de Control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y para uso recreativo. • Realizar acciones de Coordinación intersectorial para el control de aguas residuales, residuos sólidos y otros riesgos. • Realizar acciones de control roedores de zoonosis y de vectores en los hoteles, sitios turísticos y demás áreas de ciudad. • Realizar acciones de control en sitios emblemáticos y turísticos de la ciudad para disminuir riesgos que puedan afectar a la población y a turistas.	AREA DE SALUD AMBIENTAL UNIDADES EJECUTORAS DE SANEAMIENTO CENTRO DE ZOONOSIS PROGRAMA CONTROL VECTORES LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA. SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

7. ACTIVACIÓN DEL PLAN/ALERTA –ALARMA

Frente a la activación del plan por la época de semana santa, las Secretarias de Salud Municipal de Santiago de Cali y Departamental del Valle del Cauca emitirán una Alerta Amarilla, con el fin de dar las directrices en cuanto a alistamiento, preparación, coordinación y atención de las posibles situaciones de Emergencia o Desastre que puedan presentarse en ocasión de la temporada.

En caso de una situación de Emergencia o Desastre, la Alarma de activación general del plan será direccionada por la Secretaria de Gestión de Riesgo Desastres-SGRD; y para efectos del Sector salud este proceso será coordinado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle –CRUE, en articulación con la Secretaria de Salud Publica Municipal de Santiago de Cali, con el objetivo de garantizar la atención en salud a las personas y el manejo sanitario del evento.

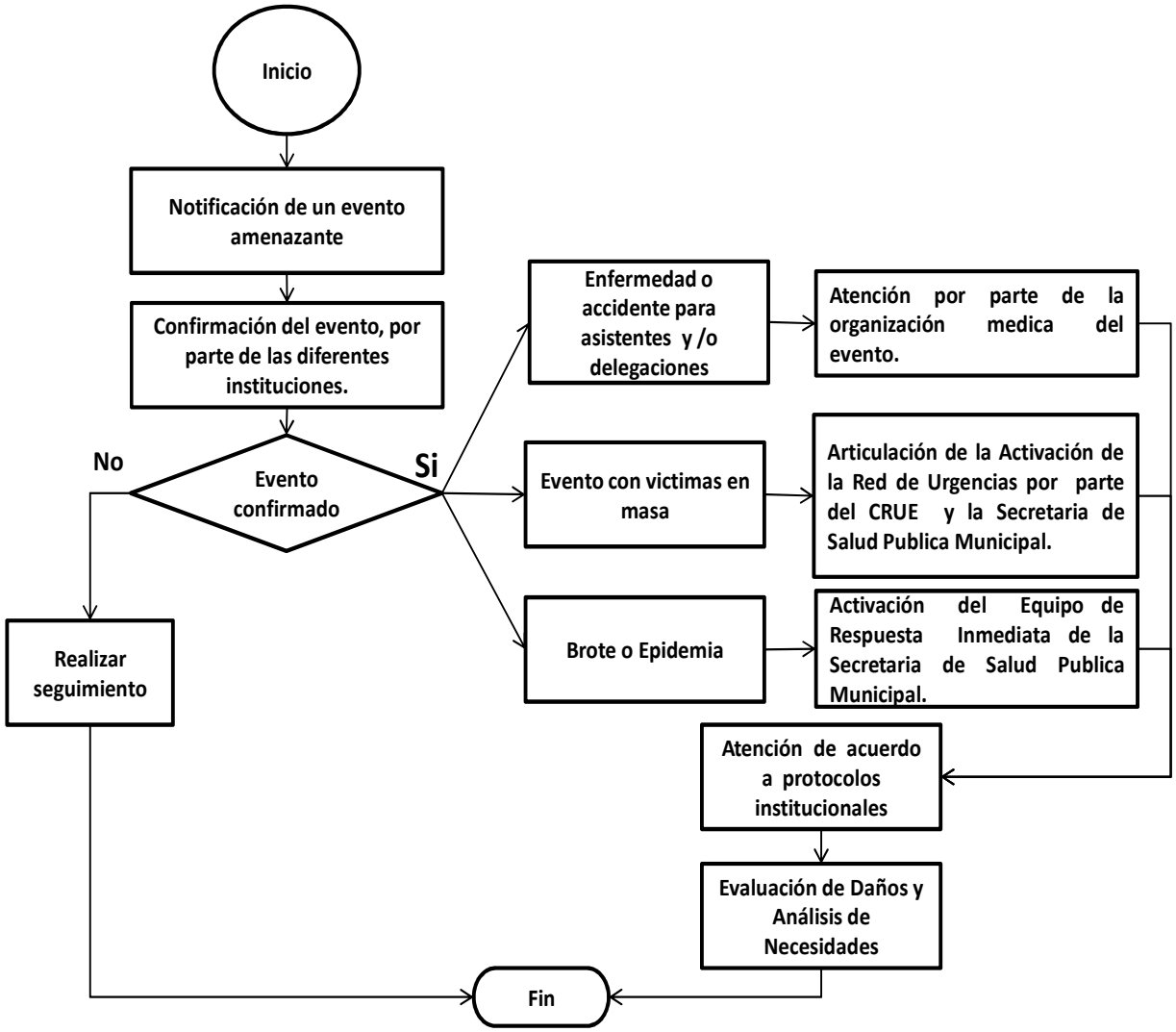
DOCUMENTO EN CONS

Tabla. Responsabilidades en la activación del plan.

Acción	Responsable
Emitir Alerta Amarilla a la Red de salud de Cali y el Valle.	Secretaría de Salud Pública Municipal y Secretaría Departamental del Valle.
Notificación sobre situaciones de riesgo.	Todas las instituciones participantes y comunidad.
Activación del Plan de Emergencias en los escenarios de peregrinación.	Puesto de Mando Unificado Instalado por la Administración Municipal.
Activación del Plan General de Emergencias para el evento en la Ciudad.	Secretaria Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres.
Activación del Plan de Emergencias Sector Salud del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.
Alertar Red hospitalaria y de Traslado para situaciones de Emergencia y Desastre, en caso de una situación grave.	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle.

DOCUMENTO CONSTRUCCIÓN

Esquema de activación del Plan de contingencia para el Sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.



8 .ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

8.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La Secretaría de Salud frente a la temporada de Semana Santa, activará la cadena de llamado institucional, la cual permitirá a través de los funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia, de la siguiente manera:

1. Secretario de Salud Pública Municipal – Cabeza de la Cadena de Mando y de Llamado.

2. Responsables de Emergencias en Salud:

   Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones. Representante del Centro de Zoonosis. De igual forma, se dispondrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI).

3. Representantes de las Empresas Sociales del Estado Ladera, Norte, Centro, Oriente y Sur oriente. Se invitará al Hospital Ancianato San Miguel a pesar de no tener servicios de Urgencias.

4. Representante de las entidades que determine el Secretario de acuerdo con sus competencias.

8.1.1. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y su disposición es de carácter obligatorio. **Celular # 3185657879.**

8.1.1.1 Funciones del ERI.

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

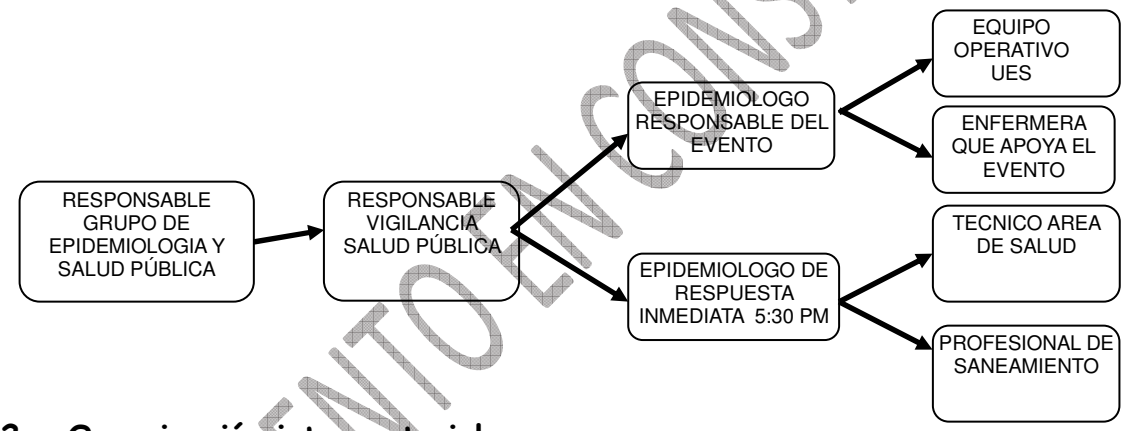
DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.
- Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y él envió de los planes de mejoramiento.

8.1.1.2 *Activación del ERI*

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata al Secretario de Salud Pública Municipal, al responsable de Epidemiología y Salud Publica, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador de emergencias.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



8.2-. *Organización intersectorial*

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular está en cabeza de la Secretaria de Salud Pública Municipal. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulara el sector salud con todos los demás organismos que conforman la Secretaria Municipal para la Gestión de Riesgo y Desastres.

La Secretaría de Salud Pública, mantiene un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir es un comité intrasectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través de la Secretaria Municipal para la Gestión de Riesgo y Desastres quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador de la Secretaria Municipal para la Gestión de Riesgo y Desastres.

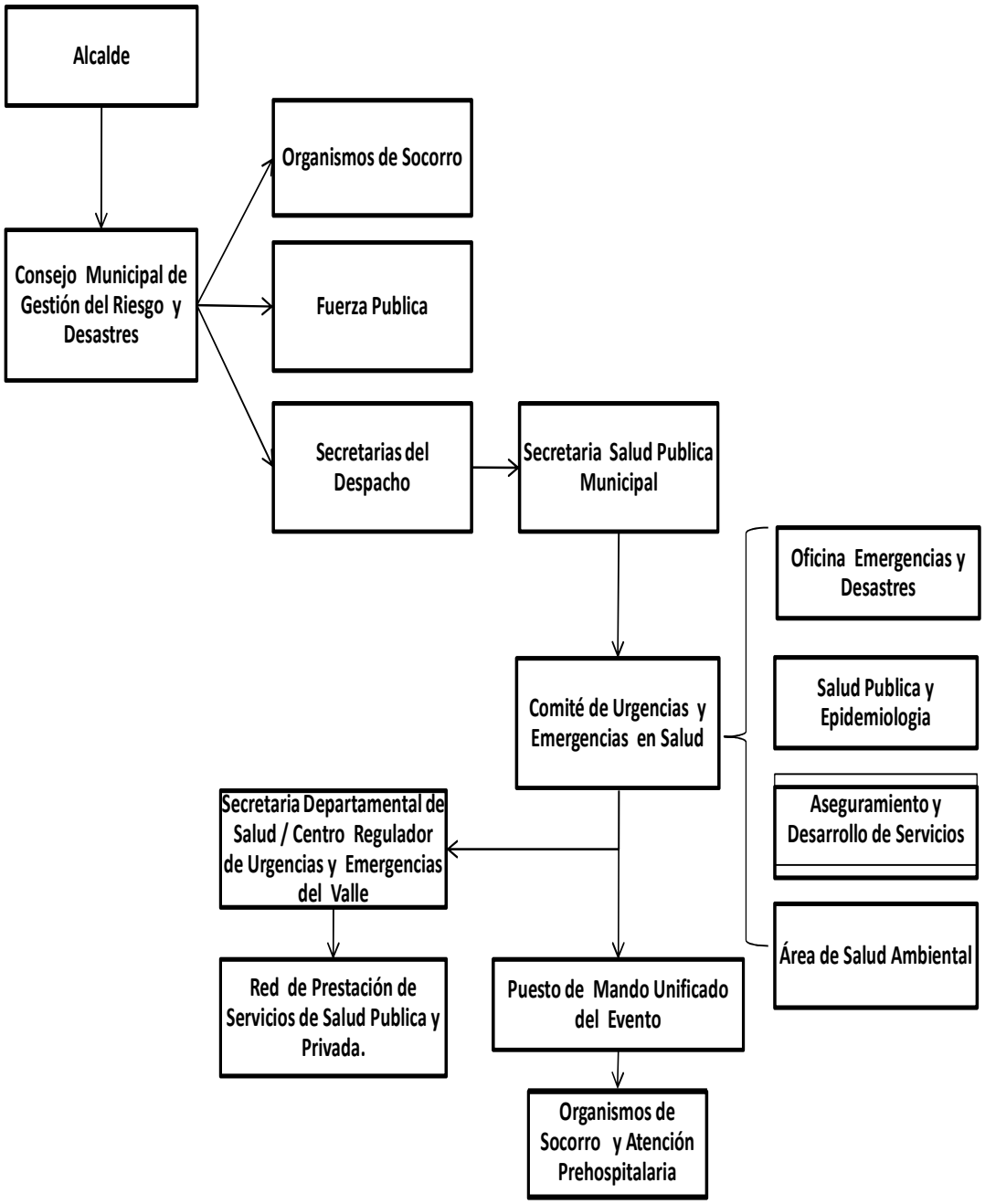
En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor alcalde y de las autoridades municipales y en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Figura 2. Esquema de activación de Cadena de Llamado Intersectorial



9-. ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

ACCIONES GRUPO AMBIENTAL

PLAN DE CONTIGENCIA DEL GRUPO DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL RIESGO POR LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA



DR. ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Subsecretario De Prevención Promoción Y Producción Social De La Salud

DR.ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal
SANTIAGO DE CALI 2017

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia es el mecanismo a través del cual el Grupo de Salud Ambiental, establece directrices, medios y actividades de prevención, atención y mitigación para enfrentar los Riesgos Sanitarios y del Ambiente que se puedan llegar a presentar antes y durante el desarrollo de la Semana Mayor, definiendo los procedimientos y responsabilidades de los integrantes del Grupo para enfrentar las diferentes situaciones de riesgo que pueden afectar la dinámica en el saneamiento ambiental en el Municipio.





PRESENTACION

Este documento establece el Plan de Acción del Grupo de Salud Ambiental derivado del Plan Sectorial formulado por la Secretaría de Salud Pública Municipal, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación “por los efectos que se puedan derivar de las celebraciones religiosas de la Semana Santa a celebrarse en nuestra ciudad. Para ello se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes del Grupo para enfrentar las diferentes situaciones que se puedan presentar.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

La celebración de la Semana Santa, como fiesta religiosa constituye un periodo donde los habitantes de la ciudad, tanto católicos como de otras creencias religiosas, utilizan para celebrar actividades de carácter religioso e igualmente para descanso de las actividades cotidianas lo cual se refleja en la movilización masiva de personas de la ciudad a diferentes poblaciones vecinas y áreas vacacionales aledañas.

Como consecuencia de lo anterior, se presentan concentraciones masivas de personas en diferentes sitios de la ciudad y se incrementan el uso de las aguas recreativas (Piscinas), a la vez puestos que expenden alimentos en el entorno de iglesias, cerros tutelares y sitios turísticos lo que implica activar sectores operativos de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali para realizar actividades de inspección, vigilancia y control de los productos que se expendan.

La época hace que los hábitos alimenticios varíen privilegiando el consumo de productos de la pesca generando una movilización comercial y de servicios que incluyen galerías, mercados móviles, supermercados, restaurantes, ventas ambulantes y expendios, donde se requieren condiciones especiales de almacenamiento, conservación y expendio de dichos productos.

OBJETIVOS DEL PLAN

Integrar las acciones de inspección, vigilancia y control del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal con las demás instituciones para ofrecer una atención oportuna y articulada antes, durante y después de la celebraciones religiosas en toda la ciudad, optimizando los recursos existentes, y definiendo un plan de promoción y prevención, monitoreando las condiciones higiénico-sanitarias, adelantando análisis de laboratorio a productos de la pesca crudos y preparados, ante situaciones de emergencias y desastres que se puedan presentar y de esa forma garantizar la efectiva y oportuna respuesta del sector salud ante dichos eventos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar el riesgo de ocurrencia de eventos adversos en salud ocasionados por la comercialización, venta, expendio, manipulación y consumo de alimentos y bebidas en el Municipio de Santiago de Cali especialmente en los cerros tutelares, entornos de las iglesias y sitios de esparcimiento de nuestra ciudad.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Fortalecer las medidas de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas en los sitios de concentración masiva de personal.
- Garantizar el talento humano y la logística necesarios para la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control de los eventos y la respuesta oportuna en caso de emergencia.
- Fortalecer las acciones de coordinación intersectorial para la preparación, organización y respuesta frente a un evento adverso.
- Fortalecer las acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario en los establecimientos sujetos de control.
- Definir roles y responsabilidades de los diferente actores del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.
- Articular el presente documento al Plan Sectorial de Emergencias de la Secretaria de Salud Pública Municipal formulado.

Escenarios de afectación

El riesgo que se presenten eventos de interés en salud pública por la incorrecta comercialización, venta, expendio y manipulación de alimentos y bebidas aunadas a las amenazas y vulnerabilidad por el cambio en los hábitos alimenticios, e igual la gran afluencia de bañistas que visitan los diferentes sitios recreacionales de la ciudad; se concentra en los siguientes escenarios:

- Cerros tutelares de Tres Cruces, Cristo Rey y Yanaconas, incluyendo todas las vías de ingreso a las mismas.
- Iglesias y cementerios de orden católico, cristiano, evangélico, adventista entre otros y el entorno de las mismas.
- Centros recreacionales y polideportivos con piscina
- Sitios de interés turístico de la ciudad.
- Terminal de transportes

Los posibles Riesgos a tener en cuenta comprenden:

- Intoxicación por ingestión de alimentos y/o bebidas generada por la incorrecta protección, conservación, expendio y manipulación de los mismos.
- El aumento de enfermedades vehiculizadas por medio hídrico del agua, es decir a través de agua de piscina.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Presencia de enfermedades de interés en Salud Pública producidas por falta de medidas de prevención y seguimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Plan de acción del Grupo de Salud Ambiental

El Grupo de Salud Ambiental cuenta con un inventario de los recursos disponibles en sus diferentes componentes (Humanos, físicos y de infraestructura, financieros, profesionales, técnicos y tecnológicos) y cuenta con la capacidad de respuesta para atender los casos de eventos adversos que se puedan presentar por la comercialización, venta, expendio y manipulación de alimentos priorizando en productos de la pesca y bebidas, de acuerdo con los escenarios de afectación previstos, entre otros, los profesionales del nivel central de la Secretaría, las Unidades Ejecutoras de Saneamiento, Laboratorio e diagnóstico, el Centro de zoonosis y el equipo de respuesta inmediata ambiental.

Metodología y Acciones

Se han definido dos (2) fases de operación:

Fase 1 Pre- Semana Santa.
Días previos a la semana santa. En esta etapa se realizan acciones de:

- Actividades de Inspección vigilancia y control sobre riesgos sanitarios del ambiente presentes en la Ciudad.
- Toma de muestras de alimentos a productos de la pesca crudos y preparados para su respectivo análisis a través del Laboratorio de la Secretaría Departamental de Salud.
- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades orientadas a madres comunitarias, estudiantes y profesores de colegios, y comunidad en general sobre manejo y consumo adecuado de productos de la pesca y sus derivados.
- Capacitaciones a todos los expendedores de alimentos que cubrirán la Semana Santa.
- Acciones de prevención y control de plagas, roedores y de zoonosis, en todos los sectores de la ciudad.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Priorizar acciones de IVC sobre restaurantes, galerías, mercados móviles, casinos, supermercados, expendios de alimentos, unidades recreativas, unidades residenciales, universidades, colegios, y en sectores de la ciudad de alta densidad de establecimientos, priorizando en el adecuado expendio, manipulación y consumo de productos de la pesca y sus derivados.

Fase 2 Semana Santa

Semana santa en pleno, con las siguientes acciones:

Incrementar las acciones de inspección vigilancia y control en los sitios donde se realizan los eventos. Este control se realiza así:

- El control se iniciará 3 horas antes del inicio del evento.
- Controlar ingreso de los alimentos y agua para consumo que se expendan en los cerros tutelares, entorno de iglesias y eventos de concentración masiva de personas.
- Revisar las instalaciones locativas del sitio.
- Tomar medidas sanitarias de seguridad cuando se requieran y en el caso de los decomisos deben ser trasladados al nivel central de la Secretaría, almacenarlos en la cava dispuesta para tal fin y seguir el protocolo establecido.
- Disponibilidad de un vehículo y 3 funcionarios en el Centro de zoonosis, para atender cualquier requerimiento de orden sanitario en lo referente al manejo incorrecto de mascotas, principalmente en los Cerro tutelares donde se tiene prohibición de transito de las mismas.
- Adelantar labores de IVC en los Centros Recreacionales y/o lugares donde existan piscinas para el uso público.
- Contar con la disponibilidad permanente de vehículos para el desplazamiento de los funcionarios al cumplimiento de sus funciones.
- Finalizado el operativo se deberá enviar el informe respectivo, vía correo electrónico al responsable de consolidar la información.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Responsables

Los responsables de estas acciones son los funcionarios del Grupo de Salud Ambiental que incluye: El personal de nivel central, las Unidades Ejecutoras de Saneamiento Ambiental (UESA), el laboratorio de diagnóstico y el Centro de zoonosis., todo el personal tendrá disponibilidad para trabajar los días domingos y feriados en los horarios acorde a la programación de los eventos. En cada UESA, el Funcionario de apoyo será el que coordine las actividades en su área de influencia. A nivel municipal, será el responsable del Grupo de Salud Ambiental.

Equipo de Respuesta Inmediata.

Los servidores públicos programados en el equipo de respuesta inmediata deberán tener disponibilidad 24 horas diarias y estar atentos a la convocatoria que realice el Epidemiólogo de turno vía telefónica. Se sugiere no salir de la ciudad para prestar el apoyo en forma oportuna.

Nota: Es de obligatorio cumplimento responder al llamado que realice el responsable del Equipo de Respuesta Inmediata, la no comparecencia le acarreará el inicio de un proceso disciplinario.

Adicionalmente se programará un equipo de respuesta inmediata de saneamiento ambiental para atender oportunamente los incidentes que se reporten, como apoyo al personal operativo que se encuentre en los diferentes eventos.

Actividades.

En el marco de su competencia los equipos de respuesta inmediata desarrollarán las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de coordinación convocadas por la Administración Municipal y los organizadores de los eventos masivos para realizar los ajustes al Plan de Contingencia formulado. **Responsable** - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria.
- Formular un Plan Operativo donde se visualicen las funciones y responsabilidades del Grupo de Salud Ambiental, en el manejo de eventos masivos y aglomeraciones en zonas priorizadas. **Responsable** - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria
- Realizar actividades conjuntas de promoción y prevención en Salud Pública con las entidades involucradas de elaborar, instaurar, organizar y ejecutar los Planes de

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Contingencia, incluidos los Comités de Sanidad Portuaria, principalmente en lo relacionado con los eventos priorizados (Enfermedades Inmunoprevenibles, Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Enfermedades de Transmisión Vectorial entre otras. **Responsable** - - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria.

- Caracterizar los lugares de riesgo para la posible presentación de los eventos relacionados, teniendo en cuenta: Sectores turísticos o con mayor afluencia de visitantes y residentes, establecimientos para el consumo de alimentos y/ bebidas alcohólicas (incluye: sitios de venta ambulante), zonas de aglomeraciones públicas, estadios y demás escenarios de concentración masiva de personas. **Responsable** - - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria
- Conformar un equipo interdisciplinario responsable de establecer acciones de seguridad sanitaria durante el desarrollo las celebraciones religiosas. **Responsable** - Coordinación Grupo de Salud Ambiental.
- Realizar actividades de información, educación y comunicación en los territorios priorizados, priorizando en el consumo de productos de la pesca y sus derivados. **Responsable** - Estrategia Entornos Saludables.
- Participación en los Comités de Sanidad Portuaria para intensificar las acciones de prevención, vigilancia y control que requieran en algún momento dar respuesta oportuna ante la presencia de algún evento de interés en Salud Pública. **Responsable** - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria con apoyo de la UESA Norte.
- Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario del agua para consumo humano, uso recreativo y disposición adecuada de residuos sólidos. **Responsable** - Riesgo físico y UESA Ladera, Norte, Centro, Oriente y Rural.
- Monitoreo sistemático de establecimientos destinados al consumo de alimentos o bebidas. **Responsable –** Riesgo de consumo y Ues Ladera, Norte, Centro, Oriente y Rural. .
- Realizar la vigilancia de la calidad físico químico y microbiológico de agua para consumo y uso recreativo, alimentos y bebidas, que se expendan en los escenarios de afectación determinados. **Responsable** – Laboratorio de referencia Municipal.
- Fortalecer las acciones de vacunación antirrábica en perros y gatos y verificar la suficiencia de vacunas y suero antirrábico. **Responsable** – Centro de zoonosis.
- Realizar acciones de Inspección, vigilancia y control vectorial para la identificación de criaderos, recolección de inservibles, intervención física del medio en zonas priorizadas a intervenir y efectuar manejo integral del riesgo de ETV, de acuerdo con

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

lo establecido en la Estrategia de Gestión Integrada- EGI. **Responsable** – Programa Dengue.

- Realizar la consolidación y análisis de la información resultante de la implementación de las acciones del Plan de acción formulado. **Responsable** - Salud Ambiental en Emergencias y Sanidad Portuaria.
- Expedición de la Circular con requerimientos a los establecimientos sujetos de control sanitario y recomendaciones al público en general. **Responsable** - Sisvea

MARTHA FARIDE RUEDA MAYORGA
Directora Local de Salud
Responsable Grupo de Salud Ambiental

Elaboró: Karen Viviana Muñoz Moreno-Auxiliar Administrativa Contratista
Reviso: Pedro Cuenú Salazar-Profesional Universitario

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

10-. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- **Brotes de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS).**

Teniendo en cuenta el alto consumo de alimentos producto de la pesca, se presenta un alto riesgo de ocurrir enfermedades relacionadas con el consumo de estos alimentos como: ETAs, Cólera, EDA, entre otras.

- **Intoxicaciones por consumo de bebidas alcohólicas.**

Asociado al desarrollo de actividades religiosas durante la época se llevan a cabo actividades festivas en las cuales se aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y por ende el riesgo de intoxicaciones por consumo de las mismas, en especial con licor adulterado que pone en gran riesgo a la comunidad.

Acciones

1. Mantener el sistema de vigilancia y control epidemiológico (SIVIGILA) en todos los niveles, que permita una notificación inmediata, una intervención y manejo oportuno de los eventos en salud pública que se puedan presentar en esta temporada, tales como:

   - Intoxicaciones por consumos de alcohol adulterado.
   - Enfermedades transmitidas por agua y alimentos: ETAS, Cólera, EDA, Hepatitis A.
   - Infección Respiratoria Aguda (IRA),
   - Enfermedades de Transmisión Sexual.
   - Enfermedades Transmitidas por Vectores
   - Zoonosis
   - Enfermedades Inmunoprevenibles

2. Actualización y monitoreo permanente del comportamiento de los eventos de interés en salud pública priorizados.

3. Vigilancia Intensificada de los eventos de interés en salud publica priorizados, con el fin de adoptar medidas de control inmediatas y establecer medidas de prevención encaminadas a proteger la salud de la comunidad.

4. Atención al 100% de los casos y/o brotes notificados, realizando las respectivas investigaciones de campo y aplicación de medidas sanitarias de control, en articulación con las Unidades Ejecutoras de Saneamiento Ambiental.

5. Identificar e intervenir los casos y/o brotes por medio de la revisión y análisis de la notificación diaria, semanal a través del SIVIGILA.

6. Solicitud a las Unidades Primarias Generadoras del Dato (UPGD) en la toma de muestras de laboratorio para confirmación de casos y realización de autopsias de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

7. Contacto telefónico con IPS, para dar línea sobre acciones y seguimiento a los eventos susceptibles de causar brotes y epidemias de acuerdo a los protocolos establecidos.

8. Articulación 24 horas con el área de salud ambiental y desarrollo de servicios para dar respuesta a los eventos de interés en salud publica susceptibles de

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

causar brotes y epidemias.

9. Programación de los turnos de respuesta inmediata en el periodo operacional, en articulación con el área de Salud Ambiental.

10. Actualización de los canales endémicos de los eventos priorizados.

Alerta.

a) Una vez se detecte la existencia de una emergencia o de un evento de intoxicación con Metanol como consecuencia de su utilización fraudulenta en bebidas alcohólicas, o de una Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA), por la ingesta de alimentos en mal estado; se realizara la correspondiente atención inmediata (investigación de campo y toma de medida sanitaria de control).

b) Se levantará información sobre el tipo de emergencia, su ubicación, magnitud, elementos y personas que estén en riesgo; luego de esta situación se elaborará un informe preliminar, donde se reportará a los entes correspondientes, para coordinar las acciones necesarias de acuerdo al evento de interés en salud pública.

c) Tomar medidas de control y seguimiento, orientadas a la mitigación y prevención de los eventos de interés en salud púbica.

11-. *Acciones Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres*

- Actualizar la cadena de llamado.
- Formular y socializar el Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado la cual se anexa.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.
- Coordinar a través del Comité de Urgencias y Emergencias en salud, todas las actividades tendientes a garantizar la prestación de servicios de salud y saneamiento en caso de presentarse una emergencia o desastre.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.

- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica.

12-. *ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE CALI:*

1. Asegurar las coberturas útiles del programa regular de vacunación. El Municipio de Santiago de Cali Vacuna todos los días en los 148 puntos de vacunación, con los lemas todos los días son días de vacunación, vacunación sin barreras y siguiendo lineamientos del Ministerio De Salud y Protección Social con los biológicos según el esquema de vacunación PAI.

EDAD	VACUNA		DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién nacido	Anti tuberculosis (BCG)		Única	Meningitis tuberculosa
	Hepatitis B		De recién nacido	Hepatitis B
A los 2 meses	Pentavalente	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)	Primera	Difteria, Tos ferina, Tétanos
		Haemophilus influenzae tipo b		Meningitis y otras enfermedades causadas por *Haemophilus influenzae* tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
	Vacuna Inactivada de polio (VIP)			Poliomielitis
	Rotavirus			Gastroenteritis (diarrea) por rotavirus
	Neumococo conjugada			Neumonía, otitis y meningitis
A los 4 meses	Pentavalente	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)	Segunda	Difteria, Tos ferina, Tétanos
		Haemophilus influenzae tipo b		Meningitis y otras enfermedades causadas por *Haemophilus influenzae* tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio			Poliomielitis
	Rotavirus			Gastroenteritis (diarrea) por rotavirus
	Neumococo conjugada			Neumonía, otitis y meningitis
A los 6 meses	Pentaralente	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)	Tercera	Difteria, Tos ferina, Tétanos
		Haemophilus influenzae tipo b		Meningitis y otras enfermedades causadas por *Haemophilus influenzae* tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio		Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional		Primera	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 7 meses	Influenza estacional		Segunda	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 12 meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP ó triple viral)		Única	Sarampión, rubéola y parotiditis (paperas)
	Varicela		Única	Varicela y herpes zoster
	Neumococo conjugada		Refuerzo	Neumonía, otitis y meningitis
	Hepatitis A		Única	Hepatitis A
	Influenza estacional		Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 18 meses	Difteria, B. Pertussis, Tétanos (DPT)		Primer refuerzo	Difteria, Tos ferina, Tétanos
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio		Primer refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla (FA)		Única	Fiebre amarilla
A los 5 años	Difteria, *B. Pertussis*, Tétanos (DPT)		Segundo refuerzo	Difteria, tos ferina y tétanos
	Antipoliomielítica Vacuna Oral de polio		Primer refuerzo, al año de la 3ª dosis	Poliomielitis
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP ó triple		Refuerzo	Sarampión, rubéola y paperas
Niñas de 4o. Primaria, 9-17	Virus del Papiloma Humano (VPH)		Tres dosis, a los 0, 6, 60	Cáncer de cuello uterino
Mujeres Gestantes a partir de la semana 14	Influenza estacional		Una dosis a partir de la semana 14 de gestación	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
Mujeres Gestantes a partir de la semana 26	Tétanos, difteria reducida, B. pertussis acelular (Tdap)		Dosis única a partir de la semana 26 de gestación en cada embarazo	Tétanos neonatal – Difteria – Tos ferina al recién nacido.
Mujeres en edad fértil (MEF) entre los 10 y 49 años	Toxoide tetánico y diftérico, uso en adulto (Td)		MEF: 5 dosis Td1: dosis inicial Td2: al mes de Td1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4: al año de la Td3 Td5: al año de la Td4 Refuerzo cada 10 años (15, 25, 35 y 45	Difteria, Tétanos y Tétanos neonatal
Población adulta en zonas endémicas	Fiebre Amarilla (FA)		Única para toda la vida	Fiebre amarilla
Adultos de 60 y mas años	Influenza estacional		Una dosis anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

2. Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica, para que a través de los COVES se enfatice en la vigilancia de ERAS, IRAS, ESAVIS, RUBEOLA SARAMPION y FIEBRE AMARILLA.

3. Continuar con la vacunación con influenza y fiebre amarilla a la población susceptible siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en la SSPM de Cali.

4. Vacunar con una dosis de MMR a los susceptibles menores de 11 años, todos los menores de 11 años deben tener dos dosis de MMR, si se encuentra personas mayores de esta edad sin dos dosis se le debe administrar una dosis de vacuna bivalente (SR).

5. Compartir este plan de contingencia a las entidades vacunadoras de Santiago de Cali, con el fin de que todas las EAPB y su red prestadora de servicios, realicen acciones para promocionar permanentemente, la importancia de la vacunación para la prevención enfermedades Inmunoprevenibles.

6. Garantizar el cumplimiento de la notificación de los eventos prioritarios en salud pública a través del SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica). En caso particular de presentarse cualquier caso o potencial entre la comunidad, avisar de forma inmediata al Centro Regulador de Urgencias del Departamento y Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali.

7. Los asistentes internacionales que asisten a las votaciones a la ciudad de Cali, deben garantizar la vacunación antes de la salida de su país de origen; se debe de reportar cualquier sintomatología como fiebre, brotes, enfermedades Inmunoprevenibles, al Sistema de vigilancia en Salud Pública a través de los diferentes hoteles.

8. Se debe garantizar que las IPS prestadoras de servicios de salud (UPGD), realicen las BAI (Búsquedas Activas Institucionales), preferiblemente cada mes en el primer nivel de atención público y privado, además de las BAC (Búsqueda Activas Comunitarias).

9. Notificar los ESAVIS y demás eventos que se presenten, que cumpla con criterios de caso Inmunoprevenibles en especial Sarampión y Rubéola y, se les tome muestras de laboratorio o el resultado del laboratorio sea positivo, y para cada evento realizar la respectiva Unidad de análisis según el protocolo.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145020000838 4**
Fecha: **13-03-2018**
TRD: **4145.020.14.12.187.000838**
Rad. Padre: **20184145030000161 4**

Doctor
Guillermo Velasco Echeverry MD pHD
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres
Secretaria de Salud Pública Municipal Cali

Asunto: Respuesta oficio radicado Orfeo 20184145030000161 4 Aportes Plan de contingencia

Cordial Saludo

En atención al asunto en mención me permito informarle que el Centro de Zoonosis para esta temporada de semana santa, ha adelantado un cronograma de los médicos veterinarios para atender en horarios no laborales cualquier novedad que se llegase a presentar en el desarrollo de la semana mayor y directamente como responsable del Centro de Zoonosis estaré pendiente para liderar las acciones que sean de mi competencia.

.

Atentamente,

Joaquín Osías Palomeque Garcés
Responsable Centro de Zoonosis

Copia: Doctor Alexander Duran Peñafiel, Secretario de Salud Pública Municipal
Doctor Alexander Camacho Erazo, Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Doctora María Ximena Holguín, Jefe unidad Apoyo a la Gestión
Doctora Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Grupo Salud Ambiental

Se anexa programación médicos veterinarios.

Proyecto, Reviso y Aprobó: Joaquín Palomeque Garcés- Responsable Centro de Zoonosis
Elaboró: Nidia Montes, contratista

13-. RECOMENDACIONES GENERALES

Cada año en Semana Santa es tradición que los caleños suban a sus cerros tutelares como un acto de fe. Los sitios a los que más ascienden los caleños son el cerro de Las Tres Cruces, Cristo Rey y La Virgen de Yanaconas. El jueves y viernes santo son los días más concurridos, se esperan al menos 700.000 personas. Si usted planea hacer esta peregrinación, lo mejor es que tome en cuenta los siguientes interrogantes.

¿CÓMO SE SUBE Y EN QUÉ HORARIOS?

- La única vía de acceso para el cerro de Las Tres Cruces es por detrás del Centro Comercial Chipichape. Desde allí comienza el recorrido de 7,3 kilómetros hasta la cima. El ascenso empieza a las 6:00 a.m. y se extiende hasta la 1:00 p.m.

- **A partir de las 3:00 p.m. comienza el descenso. Para llegar al sitio se recomienda irse en transporte público (ya sea taxi o MÍO) para evitar congestiones a la hora de parquear. En MÍO usted puede tomar la ruta P30A, P27D en las estaciones del Centro o Torre de Cali, que lo llevan hasta Chipichape.**

- En automóvil se puede llegar por la vía a Montebello, hasta el sector denominado la Y, en que el camino se divide hacia las Tres Cruces. A partir de ese punto el ascenso es solo peatonal y el recorrido es de 2 kilómetros, Los horarios de subida aplican también para los cerros de Cristo Rey y de Yanaconas.

¿HABRÁ MEDIDAS DE SEGURIDAD?

- Se contaran con aproximadamente con 2500 policías y 175 militares del Ejército estarán custodiando los tres cerros como el año inmediatamente anterior, garantizando la seguridad de los transeúntes. También habrá agentes de tránsito regulando el ascenso vehicular.

¿QUÉ CONDICIONES FÍSICAS DEBO TENER SI VOY A SUBIR?

- Usted debe tener la fortaleza para el recorrido. Recuerde que son 7300 metros (7.3 KM) en subida, y luego el mismo recorrido en bajada. La temperatura se estima entre 24 y 28 grados centígrados. Así que usted debe tener buen estado físico y llevar lo necesario. No consuma alcohol ni alucinógenos antes ni durante el ascenso.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

¿Y* QUÉ *DEBO LLEVAR?

- Lo más importante es que lleve ropa cómoda. Si usted es sensible al sol, use camisa manga larga. Lleve pantalones que se puedan ensuciar y zapatos bajitos, de preferencia tenis o botas. Evite las sandalias, que se deslizan con facilidad y no le protegen el pie. También debe aplicarse protector solar antes de salir de su casa y llevarlo consigo. Evite llevar cosas que le hagan peso o pertenencias valiosas. Tampoco porte armas de ningún tipo.

¿*ALGUIEN *VELARÁ POR MI SALUD O ATENDERÁ ALGUNA EMERGENCIA?

- Habrá dispuesto puntos de atención de Cruz Roja, Defensa Civil, Scout y Bomberos en los diferentes cerros de peregrinación y durante todos los recorridos que estarán preparados para la atención de la comunidad se hiciera necesario.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Aunque habrá carros-tanques con agua durante el camino (inicio ascenso a Tres Cruces, Cristo Rey y Montebello), que repartirán 20 mil litros de ese líquido aproximadamente, cargue un recipiente con agua para hidratarse durante el recorrido.
- Salga temprano de su residencia para evitar el calor, mareo o insolación.
- Use bloqueador y protéjase con una gorra o sombrero.
- Utilice ropa cómoda que lo proteja del sol y zapatos cerrados como tenis.
- No bote basura en el camino.
- No lleve envases de vidrio.
- Haga buen uso de los baños móviles.
- Utilice únicamente los caminos y vías autorizados.
- Tenga a mano su teléfono celular y no pierda de vista a sus familiares y/o amigos.
- Reporte a las autoridades cualquier anormalidad.
- Estar atentos a la información acerca del clima local (Alertas por incremento de lluvias o de temperaturas) y a la probabilidad de ocurrencia de eventos asociados al clima: tormentas, vendavales, sequía, inundaciones, incendios forestales, deslizamientos, entre otros.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Evita las fogatas y maneja responsablemente los elementos inflamables como colillas de cigarrillos, combustibles, encendedores, velas, etc.

- Al asistir a eventos religiosos identifica los posibles riesgos, puntos de encuentro y las rutas de evacuación en caso de una emergencia.

- Adquirir los productos alimenticios en lugares de confianza, que garanticen las condiciones de la cadena de frío y conservarla hasta su consumo, Verificar y consumir los productos antes de la fecha de vencimiento.

- Tener buen comportamiento que permita garantizar la convivencia ciudadana (Respetar el sentido de circulación, ayudar a las personas en sitios de difícil circulación, no generar tumultos que impidan el desplazamiento de las personas entre otros).

- Establezca puntos de encuentro con las personas que lo acompañen. En caso de pérdida esta medida les ayudará a reencontrarse fácilmente.

- Lleve una identificación que contenga nombre, tipo de sangre, si es alérgico o padece alguna enfermedad.

- Recuerde que es una época de grandes aglomeraciones. Sea prudente. Evite empujones.

- Camine siempre conservando su derecha.

- Atienda siempre las recomendaciones de las autoridades

- Si se presenta algún problema por consumo de alimentos, deshidratación o cualquier tipo de malestar, acuda al puesto de salud más cercano (MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación).

- Deposite la basura en su lugar.

- Tenga siempre presente las líneas de emergencia (especialmente la 123 Policía Nacional), cuide sus objetos personales y no dude en llamar si ve algo sospechoso, y se presenta alguna emergencia.

- Utilice únicamente los caminos y vías autorizados.

COSAS QUE NO DEBE HACER:

- No suba en estado de embriaguez ni lleve bebidas embriagantes.

- No ascienda con niños menores de 10 años.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- No porte ninguna clase de armas (corto punzantes, de fuego, etc.)
- Si usted está en estado de embarazo, evite subir al cerro.
- No lleve ninguna clase de mascotas, pues pueden lastimarse o causar una lesión a otra persona.
- No reciba alimentos y/o bebidas de personas extrañas.
- No deje abandonadas bolsas, desperdicios y/o elementos de difícil degradación.
- No realice el ascenso en bicicleta"
- No se permitirá el acceso de personas por lugares distintos a los filtros y sitios acceso autorizados.
- No se permite el ascenso a niños menores de 6 años, mujeres embarazadas con más de cuatro meses, personas con deficiencias físicas y/o enfermedades que puedan afectar directamente su salud o bienestar.

***RECOMENDACIONES* EN CENTROS COMERCIALES**

- No descuide sus objetos personales.
- Cuando sea víctima de hurto o amenaza, denuncie el hecho a la Policía
- Siempre lleve de la mano a los niños menores de edad.
- Porte sus elementos personales en lugar seguro.
- No deje su vehículo sobre la vía pública
- No permita que sus hijos jueguen en pasamanos, ascensores y escaleras mecánicas.
- No cargue varios objetos o paquetes que dificulten su visibilidad y/o movilidad.
- Permanezca siempre alerta y no confíe en extraños.

***RECOMENDACIONES* EN SITIOS TURÍSTICOS, DE PEREGRINACIÓN Y/O RELIGIOSOS**

- Mantenga comunicación permanente con sus familiares.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

- Sea discreto en cuanto a horas y rutas de desplazamiento.
- Establezca un código de emergencia para su familia.
- Lleve un plan de rutas, mapas y/o teléfonos portátiles.
- Evite que los menores de edad acudan solos a ríos, piscinas y balnearios.
- Ilumine al máximo su finca y/o vivienda recreativa.
- En los hoteles exija cajilla de seguridad para los objetos de valor.
- La actividad de los niños y jóvenes debe ser supervisada por los adultos.
- No permita que los niños ingresen solos en los lugares de mayor afluencia de público como iglesias, santuarios o parques.
- Cuide sus objetos personales, especialmente donde se presenten aglomeraciones de público.
- Ante la ola de calor, recuerde mantenerse hidratado y usar bloqueadores solares, así como repelentes.
- Si detecta durante procesiones la presencia de personas en actitudes sospechosas u observa la comisión de algún delito, repórtelo inmediatamente a la Policía a través de la aplicación móvil POLIS (le permite ubicar la patrulla del cuadrante más cercana a donde usted se encuentre), o al 123

SALUBRIDAD.

- Adquirir y consumir productos de mar en lugares autorizados.
- Evaluar las características del pescado al comprarlo, evite intoxicaciones.
- Compre el pescado en establecimientos confiables, que cumplan las condiciones higiénicas.
- Seguir buenas prácticas higiénicas en la preparación y almacenamiento de pescados y mariscos. El pescado fresco tiene estas características: ojos salientes y brillantes, agallas rojas claras, escamas firmes y brillantes.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

VIVIENDAS

- Si va a salir de paseo asegure bien puertas, ventanas y balcones.
- Cierre correctamente los registros del agua y gas, desconecte sus electrodomésticos, cierre las llaves y apague luces para contribuir con el ahorro de energía y agua.
- No informe a desconocidos o personas de poca confianza acerca de sus salidas para evitar intentos de hurtos en su vivienda.
- Instale alarmas, cámaras de video vigilancia, cerraduras o puertas de seguridad que disuadan a los delincuentes.
- Alerte a las autoridades ante ruidos fuertes (martillazos o taladros) en viviendas o negocios que puedan terminar en hurtos mediante la modalidad de ventosa.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA:

- Proteger el medio ambiente, no utilizar palma de cera ni elementos de flora y/o fauna no renovables.
- No arrojar basuras, envases de vidrio o plásticos para no contaminar zonas verdes, bosques, el agua y otros espacios naturales.
- No hacer fogatas en lugares no autorizados, puede causar incendios y cuando las haga déjelas bien apagadas.
- Informar a la Policía Nacional cualquier atropello a la naturaleza y al medio ambiente.
- No mantener enjaulados los animales silvestres.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

14. ANEXOS

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Enlace institucional.

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	NO. TELÉFONO
1	Maurice Armitage	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Alexander Duran Peñafiel	Secretaria de Salud Municipal	5587686
3	Juan Pablo Paredes	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310-8896238
4	Brigadier General Hugo Casas	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
5	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
6	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820-3155085950
7	Rodrigo Zamorano	Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
8	Oscar Orejuela	Secretaria Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD Cali	3163820832
9	Edwin Mejía Villegas	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana	3105810337
10	Tc® Gelver Beltrán Acuña	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca	3126105928 / 3118084435
11	Mauricio López	Fundación Scout de Colombia	3156166124
12	Roberto Mora Duque	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
13	Ing. Daniel Hernando Posada Suarez	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado	315-7008507
14	Dra. Cristina Arango Olaya	Gerente General Emcali	318-6019670
15	Dra. Ángela María Gutiérrez Giraldo.	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999- anmgutierrez@emcali.com.co
16	Juan Carlos Orobio	Movilidad Municipal	4184215-4459090
17	Rubén Darío Materon	C.V.C.	6206600
18	Luis Alfonso Rodríguez Devia	Dagma	660 6891

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

CADENA DE LLAMADO
GRUPO DE SALUD AMBIENTAL.

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Alexander Duran Peñafiel de Salud Municipal.	5587686-5542522	despachosaludpublica@cali.gov.co
2	Marta Faride Rueda Mayorga- Responsable Grupo de Salud Ambiental	3007842115	Mafar545@yahoo.com
3	Olga Lucia Cuellar. Responsable enfermedades de interés en saneamiento ambiental	3113070229	Olucum@yahoo.es
5	Pedro Cuenú Salazar. Responsable Procedimiento IVC	3113128987	Pecusala954@hotmail.com
6	Carlos Adolfo Cruz Márquez- Responsable Eventos Masivos	3008776997	camicarlos@hotmail.com
7	José Gregorio Taborda. Funcionario de apoyo UESA Oriente	3113067536	uesoriente@hotmail.es
8	Wilmer Caicedo Barbosa. Funcionario de apoyo UESA Ladera	6646240-3117490714	wilmercb@yahoo.es
9	Nelson Arana Varela Funcionario de apoyo UESA Centro	5547916-3117690179	
10	Luis Carlos Obando- Funcionario de apoyo UESA Norte	3103878737	lucaome22@hotmail.com
11	John Jairo Mariño- Funcionario de apoyo UESA Rural	3207251360	jhon.marino@cali.gov.co

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Cadenas De Llamado

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Alexander Duran Peñafiel Secretario de Salud Pública Municipal.	5587686- 5542522	despachosaludpublica@cali.gov.co
2	Freddy Agredo - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	3188577577	Freddy.agredo@cali.gov.co
3	Nelson Sinisterra Cifuentes- Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios	3216489649	Nelson.sinisterra@cali.gov.co despachosaludpublica@cali.gov.co
4	Alexander Camacho- Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud	5195100- 5560674	Alexander.camacho@cali.gov.co
5	Jorge Alirio Holguín - Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica	3155807376	jorgehol2@yahoo.com
6	Silvio Duque Rodríguez – Responsable Vigilancia en Salud Publica	3154135563	silvio.duque@cali.gov.co
7	Javier Arévalo - Gerente ESE Oriente	3122572449	carlosholmes@telesat.com
8	María Piedad Echeverry – Gerente Ese Norte	4184747/31041 28520	gerencia@esenorte.gov.co
9	Javier Fernando Colorado Ángel Gerente Ese Ladera	6080124 ext. 201	jcolorado@saludladera.gov.co
10	Miyerlandi Torres - Gerente Ese Centro	4452948	miyertorres@hotmail.com
11	Alexandra Córdoba Espinel	328 0847 / 327 1717	www.esesuroriente.gov.co
12	Marcelo Carmona - Área Comunicaciones	3164494577	marceloc1228@hotmail.com
13	Guillermo Velasco Echeverry – Responsable Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres	3155471264	gui_vel@hotmail.com.
14	Martha Faride Rueda – Directora local de Salud encargada Grupo Salud al Ambiente.	3007801601.	mafar545@yahoo.com
15	Liliana Alarcón- Responsable PAI	3007801601	calisaludable@cali.gov.co

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

CADENA DE LLAMADO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLIC

OFICINA RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Responsable Salud Publica y Vigilancia Epidemiológica	Jorge A. Holguín Ruiz	Jorgehol2@yahoo.com	3155807376
Epidemióloga: Infección respiratoria aguda Grave IRAG	Jorge Humberto Mena Muñoz	jorgehmena@gmail.com	3017980412
Epidemióloga: Infecciones Asociadas a Dispositivos, Consumo de Antibióticos y Resistencia Bacteriana, infecciones puerperales asociadas a procedimiento médico quirúrgico.	Stella Murillo de Apraez	stella.murillo@cali.gov.co	3146615949
Epidemióloga: Defectos Congénitos, Bajo peso al nacer, Enfermedades Huérfanas	Maribel Soraya Moreno	mabel.moreno@cali.gov.co	5542521- 300 527 09 97
Epidemióloga: Mortalidad y Morbilidad Materna Extrema, Eventos Nuevos, mortalidad perinatal y neonatal, Hepatitis B, C y confección B-D.	Martin Muñoz Beltrán	martin.muñoz@cali.gov.co	3007498089
Apoyo a la gestión administrativa	Orfidia Carabali Valencia	orfidia.carabali@cali.gov.co	3165791883
Epidemiólogo: Vigilancia de eventos asociados ETAS-Cólera	Gabriela Arturo	gabriela.arturo@cali.gov.co	314 717 76 84
Epidemiólogo: Enfermedades trasmitidas por vectores - PAI	Jaime López Velasco.	Jlopezv63@gmail.com	3116453813-2680287
Medico: Accidente ofídico e intoxicaciones agudas por sustancias Exógenas.	Jorge Ignacio Quiñones Toro	Atletamar48@gmair.com	3104097152
Epidemiólogo. Leucemias- enfermedad prionica.	Oscar Londoño	oscarlondono@gmail.com	3148214675-3002614478
Epidemiólogo: Tuberculosis y lepra	Lina Mercedes García	lina.garcia@cali.gov.co	3105906393
Epidemióloga: Cáncer De La Mama Y Cuello Uterino Cáncer De Próstata Cáncer De Colon Y Recto	Claudia Patricia Abreu	claudia.abreu@cali.gov.co	320 489 72 67
Enfermera grupo vigilancia en salud pública.	Esperanza Blandón Vanegas	esperanza.blandon@cali.gov.co	3154375040
Teléfonos De Emergencia	**Epidemiólogo de turno**	**Vigilanciasalud@cali.gov.co**	**3185657879**

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CIRCULAR No. E020

(09 MAR 2018)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Comunidad en general y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y Seguridad en Semana Santa.

Respetados integrantes del SNGRD,

Del 25 de marzo al domingo 01 de abril se celebra en Colombia la ***Semana Santa***, en la cual se prevé un incremento en el flujo de personas que transitan por todo el territorio nacional, hacia destinos de peregrinación, descanso o recreación. Este escenario requiere la total atención por parte de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, en los diferentes niveles de gobierno, para la implementación de medidas de comunicación del riesgo, preparación y ejecución de la respuesta ante posibles emergencias.

Es importante recordar que la semana mayor coincide con el inicio de la primera temporada de lluvias del año, la cual se presenta en el centro y norte del país entre mediados de marzo y mediados o finales de junio. Al respecto, se recuerda que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, emitió la Circular No 017 del 02 de marzo de 2018, como una herramienta que puede facilitar la toma de decisiones para la planificación y preparación desde los diferentes niveles territoriales. Por ello, se sugiere articular las recomendaciones entregadas en la mencionada Circular con las que se describen en el presente documento.

En virtud de lo anterior, desde la UNGRD instamos a las autoridades locales, a residentes locales, viajeros y turistas, y a la comunidad en general a desarrollar acciones de preparación ante la llegada de la Semana Santa. Por ello nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones para el normal desarrollo de los eventos asociados con la misma:

1. ***Recomendaciones para Autoridades y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres:***

- ✓ Elaborar el Plan de Contingencia para Semana Santa.
- ✓ Revisar y ajustar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (inventario de capacidades, cadena de llamado, directorio, entre otros aspectos) tanto nivel Municipal como Departamental.
- ✓ Establecer con las entidades que conforman los respectivos Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, el alistamiento preventivo, el funcionamiento de la sala de crisis y la operación -si se requiere- de los servicios básicos de respuesta ante posibles emergencias.
- ✓ Revisar la disponibilidad de recursos financieros con los que cuentan actualmente los respectivos fondos de gestión del riesgo de desastres, y destinarlos en el desarrollo de acciones de preparación, respuesta y recuperación ante eventuales emergencias que se puedan presentar durante la Semana Santa.
- ✓ En armonía con la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (Municipal y Departamental) y con el respectivo Plan de Contingencia, todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, deberán garantizar la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos, para la atención, respuesta y recuperación ante las posibles emergencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la Semana Santa.
- ✓ Revisar el informe técnico diario sobre las condiciones hidrometeorológicas emitido por el IDEAM, ello con el fin de facilitar la planificación y la toma de decisiones en función de las condiciones meteorológicas diarias predominantes en cada región.
- ✓ Revisar los informes del Misterio de salud sobre las condiciones de promoción y prevención en salud de enfermedades trasmitidas por vectores (ejemplo Dengue, Zika).
- ✓ Revisar las resoluciones de restricción vehicular emitidas por el Ministerio de Transporte sobre todo para tránsito de carga.
- ✓ Ante la presencia de lluvias durante la Semana Santa, las cuales pueden generar eventos como deslizamientos, avenidas torrenciales u otros asociados, sobre las carreteras y cuencas hidrográficas susceptibles a la formación de este tipo de fenómenos, se recomienda a las autoridades locales, realizar monitoreo constante de las carreteras, ríos y quebradas, con el fin de evitar emergencias, que impidan el normal desplazamiento de los viajeros durante esta temporada.

- ✓ Durante Semana Santa, se incrementará el turismo debido a la afluencia de viajeros que visitan las diferentes regiones del país, por ello es función de las autoridades municipales, ejercer vigilancia en la ejecución de acciones por parte de los operadores que brindan servicios turísticos, para exigir el cumplimiento de las normas protocolos y procedimientos de respuesta, respecto a vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista con relación a la probabilidad de ocurrencia de eventos de origen natural o humano no intencional que puedan comprometer la integridad de los turistas y de la población local en los territorios.

Finalmente se deben generar acciones y estrategias de comunicación a la comunidad (residentes locales, viajeros y turistas), previo a la Semana Santa y durante el transcurso de la misma, utilizando un lenguaje sencillo, positivo y no alarmista desde las oficinas de prensa de las gobernaciones, distritos y municipios enfocadas a la difusión de las presentes recomendaciones, así mismo invitando a la comunidad a atender e implementar medidas de prevención frente a los riesgos que se puedan desarrollar.

2. ***Recomendaciones para viajeros al transitar por vías nacionales y departamentales:***

- ✓ Programe sus desplazamientos, ante la presencia de lluvias durante la Semana Santa, aspecto que podría dificultar la movilidad en las carreteras nacionales y departamentales, por ello esté atento a las recomendaciones e información emitida por el sector transporte.
- ✓ Si necesita conocer el estado, restricción de las vías o solicitar atención inmediata ante emergencias, comuníquese a la línea gratuita nacional # 767 del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Identifique y respete las señales de tránsito, así como las recomendaciones del sector transporte para la movilidad en carretera.
- ✓ Informe a las autoridades sobre irregularidades, incidentes, accidentes o riesgos en la vía, y en caso de accidente mantenga la calma y comuníquese con la línea gratuita nacional 123 o reporte cualquier novedad a los números de emergencias: Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119.
- ✓ Antes de salir es importante la revisión general de vehículos, verifique el estado mecánico de los mismos. Recuerde tener al día certificaciones y seguros exigidos por la ley, las autoridades se los exigirán durante su viaje.

- ✓ Verifique su equipo de carretera: extintor con carga, botiquín de primeros auxilios, herramientas, señales. Cerciórese de tener todo lo necesario para llegar seguro a su destino.

- ✓ Evite conducir en la noche, especialmente en zonas identificadas por riesgo de deslizamiento o cuando se presente lluvias, ello disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.

- ✓ No conduzca en estado de embriaguez, ello acarreará sanciones legales muy graves por parte de las autoridades, así mismo manejar en este estado puede causar accidentes de tránsito con consecuencias lamentables. Entregue las llaves.

- ✓ Evite conducir cansado, ello incrementa la probabilidad de accidentes de tránsito. Es mejor tomar descansos adecuados, viajar un poco más tarde y llegar seguro a su lugar de destino. Así protege su vida, la de su familia y la de otros viajeros.

- ✓ Durante sus desplazamientos en carretera, use de manera permanente el cinturón de seguridad, éste ante un accidente de tránsito reduce la posibilidad de muerte, además el no usarlo, acarreará sanciones por parte de las autoridades de tránsito.

- ✓ Si hace uso de transporte público regional e intermunicipal, verifique condiciones de seguridad del mismo, éste atento al cumplimiento de las regulaciones de tránsito e informe a las autoridades sobre anomalías en la prestación del servicio (ejemplo exceso de velocidad, sobre cupo, condiciones del vehículo) el no hacerlo podría poner en riesgo su vida y la de los demás viajeros.

- ✓ Si durante sus desplazamientos, utiliza trasporte fluvial, no aborde en ningún tipo de embarcación que exceda el número de tripulantes o si las condiciones de seguridad no son las adecuadas. Así mismo exija el uso del chaleco salvavidas y úselo de forma permanente durante el recorrido.

- ✓ Al retornar a su lugar de origen, tenga en cuenta algunos factores que se pueden presentar en las vías (ejemplo represamiento de vehículos, controles de tránsito, cierre de vías, entre otros) lo cual puede generar congestiones en la movilidad, tenga en cuenta estos aspectos. Para evitar inconvenientes, se recomienda planificar con antelación su itinerario de viaje e iniciar su desplazamiento temprano.

3. ***Recomendaciones para residentes locales y turistas:***

- ✓ Esté atento a la información acerca del clima local (alertas por incremento de lluvias o de temperaturas) y a la probabilidad de ocurrencia de eventos asociados al clima, para ello consulte información emitida por el IDEAM y demás entidades regionales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

- ✓ Descargue en su celular de manera gratuita las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico". La primera permite el reporte en línea las emergencias y desastres, mientras que la segunda facilita obtener información en tiempo real sobre pronósticos y estados del tiempo.

- ✓ Tenga precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, aléjese, pueden presentarse crecientes súbitas.

- ✓ Antes de salir de viaje, aliste con su familia un maletín de emergencias, en el cual lleve copia de los documentos de identidad de todos los miembros de la familia, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín e impermeables.

- ✓ Antes de realizar cualquier actividad recreativa (ejemplo actividades náuticas, montañismo u otras) conozca los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, más aun si son realizadas por personas vulnerables (niños, ancianos, mujeres embarazadas). Si decide realizarlas tome precauciones, estas personas requieren de mayor cuidado y atención. No se exponga a riesgos innecesarios.

- ✓ Si visita parques naturales u otras zonas de importancia ambiental, recuerde que está prohibido realizar fogatas, sea responsable con el manejo de elementos inflamables como colillas de cigarrillos, combustibles, encendedores entre otros que puedan causar incendios forestales.

- ✓ Si visita zonas endémicas de enfermedades de importancia epidemiológica (Zika, Chicunguña y Dengue), tome precauciones para evitar su posible contagio.

- ✓ Durante la Semana Santa, es frecuente el consumo de productos del mar (pescados y mariscos), con el fin de que este tipo de alimentos no generen riesgo para la salud, cómprelos o consúmalos en establecimientos confiables que cumplan con las condiciones higiénicas y de salubridad. Ello con el fin de evitar intoxicaciones alimenticias como consecuencia del deterioro o contaminación de los mismos.

- ✓ Si viaja a través de terminales aéreas, programe bien sus itinerarios, llegando a los aeropuertos con debida anticipación para evitar congestión y aglomeraciones.

- ✓ Adquiera seguros de viaje para disminuir las pérdidas económicas, y gastos médicos que se incurra en la atención de eventos accidentales durante un viaje. Estos deben ser seguros que cubran no solo accidentes, sino enfermedad, y que se ajusten a las condiciones físicas de edad y salud de los viajeros. Es importante que el seguro brinde acceso a una red de servicios médicos, hospitales y clínicas en el lugar de destino.

4. *Recomendaciones a tener en cuenta por parte de la comunidad al visitar lugares de peregrinación con afluencia masiva de público*:

- ✓ Evite realizar peregrinación o asistir a eventos susceptibles de generar algún riesgo por aglomeraciones de público, si decide hacerlo en lo posible evite los tumultos y conserve el orden atendiendo las recomendaciones de las autoridades o de quien este cargo de la logística en estos espacios.

- ✓ En los lugares que generen aglomeraciones de público, identifique los posibles riesgos rutas de evacuación, puntos de encuentro. Ubique al personal de apoyo médico asistencial en caso de una emergencia.

- ✓ Ante un evento inesperado (ejemplo estampida, sismo entre otros) que pueda presentarse durante el desarrollo de actos religiosos u otros relacionados, conserve la calma, evite crear pánico colectivo y atienda las recomendaciones de las autoridades a cargo.

- ✓ Tenga en cuenta que en caso de presentarse alguna eventualidad que amenace con el bienestar de las personas y que implique evacuación de los recintos donde se están llevando acabo eventos de afluencia masiva de personas, se debe priorizar la ayuda a personas vulnerables como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.

- ✓ Si realiza peregrinaciones a pie, que implican esfuerzo físico y largas jornadas de camino, tome suficiente líquido para evitar la deshidratación, ello debido a la exposición directa al sol, para ello se recomienda con el fin de evitar la insolación, llevar una gorra o sombrero y utilizar bloqueador solar, así mismo llevar ropa apropiada de acuerdo las condiciones locales del clima.

- ✓ Durante las peregrinaciones a pie, transite únicamente por senderos o caminos identificados, delimitados, señalizados, vigilados y autorizados. No se desvíe de las rutas señaladas.

- ✓ Absténgase de realizar jornadas de peregrinación que impliquen desplazamientos nocturnos, ya que de presentarse alguna eventualidad y de requerir ayuda, la asistencia puede dificultarse o tardar en llegar. No se exponga de manera innecesaria.

Finalmente, tenga en cuenta estas recomendaciones realizadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, con el fin de diseñar y poner en marcha la estrategia de comunicación y difusión local, para mayor información puede consultar nuestra página web www.gestiondelriesgo.gov.co

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, se encuentra atenta a coordinar la respuesta ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la Semana Santa y que requiera la intervención y apoyo del nivel nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD, ello con el fin de seguir avanzando en la construcción de una *'Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes'*.

Atentamente,

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Jorge G. Obando /SRR
Revisó: Lina Dorado González / SCR - Iván H. Caicedo Rubiano / SRR - Luis Fernando Piñeros / SMD
Aprobó: Graciela Ustariz Manjarrés - Subdirectora General

15 REFERENCIAS

1-. "INTRODUCCIÓN A LA SEMANA SANTA"
Tomado el 22 de Febrero de 2018, documento escrito por Vincent Ryan- 2Cuaresma-Semana Santa2-Paulinas.Madrid-1986.
http://www.mercaba.org/DIESDOMINI/SS/introduccion_semana_santa.htm

2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarias de Salud municipales.

3-. Velasco G, & col (2017). Plan Sectorial de emergencias. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo en salud y atención de desastres.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN